



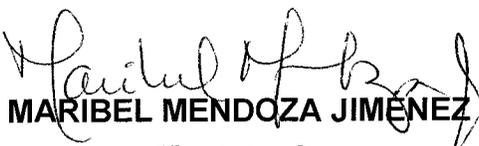
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
Magistrada Sustanciadora: Dra. MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
 San José de Cúcuta, catorce (14) de agosto del dos mil trece (2013)

Radicado: 54-001-23-33-000-2012-00183-00
Accionante: Aldo Leonel Flórez González
Accionado: Nación – Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible – Departamento Norte de Santander – Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental “CORPONOR” – Municipio de San José de Cúcuta
Medio de control: Reparación directa

Visto el informe secretarial, de conformidad con el numeral 1º del artículo 180 de la Ley 1437 del 2011, cítese a las partes, al Procurador 24 Judicial II Administrativo de Cúcuta y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a **AUDIENCIA INICIAL**, para el **24 de septiembre del 2013**, a las 3:00 p.m.

En aplicación del principio de economía procesal consagrado en el numeral 12 del artículo 3 de la Ley 1437 del 2011, **RECONÓZCASE** personería para actuar a los profesionales en derecho Saúl Enrique Portillo Villamarin, como apoderado de CORPONOR, de conformidad con el poder otorgado, visto a folio 320; a Mario Cesar Varela Rojas como apoderado de la Gobernación de Norte de Santander, de conformidad con el poder otorgado visto a folio 276; a Blanca Rosa Quiñones Páez, como apoderada del Municipio de San José de Cúcuta, de conformidad con el poder visto a folio 302.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
 Magistrada

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
 NORTE DE SANTANDER
 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Per. emitida en 16:00 p.m. recibida a las
 partes la proveyente sustanciadora a las 16:00 p.m.
 hoy 16 AGO 2013

Secretario General